



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

04 MAY 2009

RIO GALLEGOS,

**VISTO:**

El Expediente N° 60.272/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 581/07 se aprobó el Proyecto de Investigación Tipo 1 "Análisis e implementación del manejo seguro de información en un centro de cómputos", dirigido por el Lic. Javier DÍAZ de la Universidad Nacional de la Plata, codirigido por el Ingº. Carlos TALAY de la Unidad Académica Río Gallegos e integrado por la AdeS. Alicia SANTANA, la Ingº. Griselda ROJAS, el Ingº. Gustavo LIVACIC, el Lic. Daniel AMARILLA, el AdeS. Luis SIERPE, el Lic. Gonzalo MIRANDA y los alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos Andrea VILLAGRA, Fernanda OYARZO, Mauro RIPPA y Cristián ALBELO;

QUE por su similar N° 420/08 se da de baja a la AdeS. Alicia SANTANA y al Lic. Gonzalo MIRANDA, en calidad de integrantes del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente, a partir del 26 de Mayo de 2008;

QUE a fs. 225 el codirector del Proyecto de Investigación Tipo 1 "Análisis e implementación del manejo seguro de información en un centro de cómputos", Ingº. TALAY, solicita se de la baja en calidad de integrantes a los alumnos Cristian ALBELO, Fernanda OYARZO, Mauro RIPPA y Andrea VILLAGRA, dado que los mismos han culminado satisfactoriamente sus tareas en la etapa de relevamiento, encuestas y determinación de activos;

QUE el alumno Daniel GONZALEZ se desempeñó en el Proyecto de Investigación citado con anterioridad en el periodo comprendido entre el 1º de Agosto de 2007 y el 30 de Septiembre de 2008;

QUE por Nota N° 191/09 la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja a los alumnos Cristian ALBELO, Fernanda OYARZO, Mauro RIPPA y Andrea VILLAGRA, en calidad de integrantes del Proyecto de Investigación Tipo 1 "Análisis e implementación del manejo seguro de información en un centro de cómputos", a partir del 30 de Septiembre de 2008 y dejar establecido que el alumno Daniel GONZALEZ se desempeñó en el Proyecto de Investigación citado con anterioridad en el periodo comprendido entre el 1º de Agosto de 2007 y el 30 de Septiembre de 2008;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA** a los alumnos Cristian ALBELO (D.N.I. N° 30.608.718), Fernanda OYARZO (D.N.I. N° 28.859.449), Mauro RIPPA (D.N.I. N° 30.734.607) y Andrea VILLAGRA (D.N.I. N° 29.857.377), en calidad de integrantes del Proyecto de Investigación Tipo 1 "Análisis e implementación del manejo seguro de información en un centro de cómputos", a partir del 30 de Septiembre de 2008.-

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que el alumno Daniel GONZALEZ (D.N.I. N° 26.240.327) se desempeñó en el Proyecto de Investigación Tipo 1 "Análisis e implementación

///





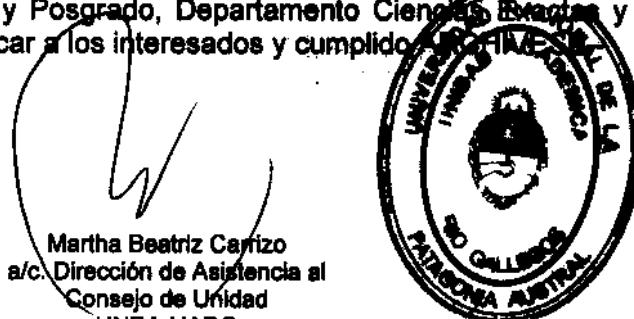
# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

del manejo seguro de información en un centro de cómputos", en el periodo comprendido entre el 1º de Agosto de 2007 y el 30 de Septiembre de 2008.-

**ARTÍCULO 3º.**- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Biológicas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido lo anterior,



Martha Beatriz Capizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

297